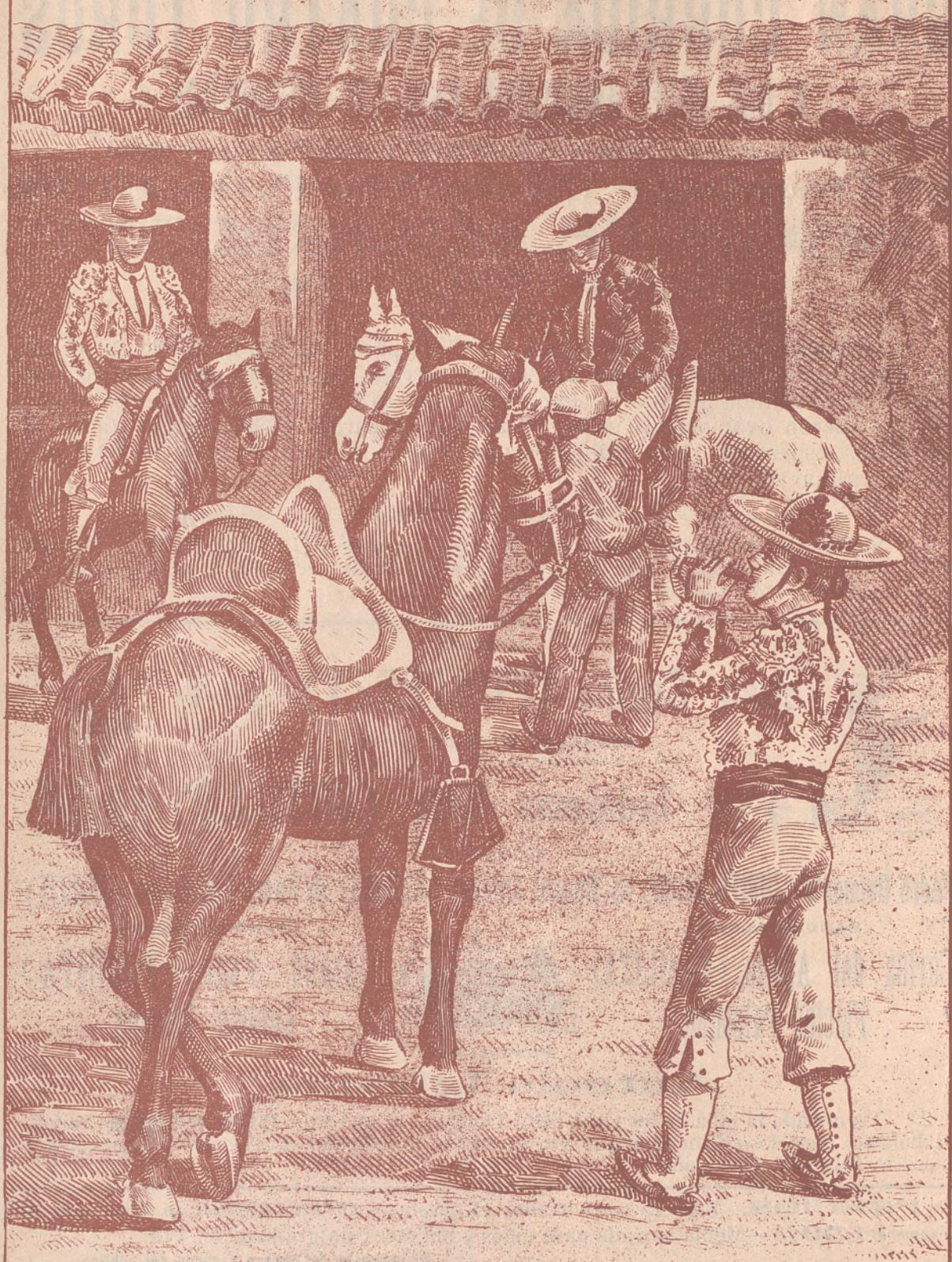


1938

PLAZA DE TOROS



DE

SALAMANCA



INAUGURACIÓN DE LA



TEMPORADA DE 1908

GRAN CORRIDA DE CUATRO TOROS Y DOS RESES EMBOLADAS PARA LOS AFICIONADOS

que se verificará con permiso de la Autoridad y si el tiempo no lo impide

el **Domingo 19 de Abril de 1908**

PASCUA DE RESURRECCION

Á LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE

La Empresa que ha tomado á cargo la Plaza para este día, deseando que el público salmantino pueda apreciar una buena corrida, pues tanto en el ganado, que es de una acreditada ganadería, como con respecto á los lidiadores, que en el año anterior fueron ovacionados en las plazas que torearon, no ha omitido gastos ni sacrificios, esperando que el público acuda á ver la función, la cual se verificará con arreglo al siguiente

PROGRAMA

1.º Se lidiarán, banderillearán y serán muertos á estoque **CUATRO TOROS** de cinco años, de la acreditada ganadería de *D. Amador García y García*, vecino de Tejadillo (Salamanca), con divisa *verde y grana*, por la siguiente

CUADRILLA

ESPADA



Juan Cecilio (PUNTERET)



SOBRESALIENTE DE ESPADA
con obligación de matar el último toro



Indalecio Soto (SOTILLO)

PICADORES

Pedro Belmonte (ZURITO CHICO) * Manuel Antónnez (MANGAS) * Pedro Fernández (PEGOTE)

BANDERILLEROS

BANDERILLEROS

Carlos del Aguila (AGUILITA)
Plácido Palomino.



Ulpiano Vega (VEGUITA)
Antonio Iglesias.

PUNTILLERO

Antonio Iglesias.

2.º Terminada la lidia de los **CUATRO TOROS**, se correrán **DOS RESES** bravas emboladas para los aficionados que gusten bajar al redondel, á excepción de ancianos y niños menores de quince años.

PRECIOS.—Barrera con entrada, **3** pesetas.—**ENTRADA GENERAL** sin distinción de sol y sombra, **1,50** íd.—Media entrada para niños y militares sin graduación, **1** íd.

El impuesto del timbre á cargo del público.

La Banda Provincial amenizará el espectáculo. = Las puertas de la Plaza se abrirán á las **DOS** en punto.

Todo el que quiera ver el ganado la víspera de la corrida en los corrales de la Plaza, de **CUATRO** á **SIETE** de la tarde, y el apartado del mismo que se verificará á las **ONCE** del mismo día de la corrida, puede hacerlo con sólo presentar la entrada para la corrida, que se expendrán desde el día **15** en el Comercio de **D. Arturo Pozueta**, Plaza Mayor.

ADVERTENCIAS.—1.º No se lidiará más número de reses que el anunciado, y si alguna se inutilizare una vez enchiquerada, no será sustituida.—2.º Si algún lidiador se inutilizara, no será reemplazado.—3.º Queda terminantemente prohibido estar entre barreras, no siendo los precisos operarios y personal de la Empresa.—4.º Queda prohibido arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores.—5.º Se advierte al público que dos de los toros son defectuosos.—6.º Si después de empezada la función tuviera que suspenderse por lluvia ó causas ajenas á la voluntad de la Empresa, se celebrará el día siguiente y el público no tiene derecho á reclamación alguna.—7.º Se observarán todas las que son necesarias en esta clase de espectáculos.